

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA

Contrato de Suministros de CAFÉS, AZÚCARES, CACAOS E INFUSIONES para los Establecimientos de CANTUR S.A. (EXP. 23.0882.HOS.SU)

En virtud de la decisión acordada en la Mesa de Contratación celebrada el pasado 15 de marzo de 2024, se me requiere, en calidad de Responsable de Hostelería de la Comarca de Campoo, CANTUR, S.A., la valoración y realización de memoria técnica de la oferta presentada por CAFÉ DROMEDARIO S.A. presentada al **Contrato de Suministros de CAFÉS, AZÚCARES, CACAOS E INFUSIONES (EXP. 23.0882.HOS.SU)** para los establecimientos de hostelería de CANTUR, S.A.:

- 1.) Analizada la **Memoria Técnica** elaborada por **CAFÉ DROMEDARIO S.A.**, para cada uno de los lotes ofertados:
 - 2.) Lote 1: Zona Bahía
 - 3.) Lote 2: Zona Campoo
 - 4.) Lote 3: Zona Liébana

contemplo que se ha dado respuesta a todos y cada uno de los puntos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares:

- **Descripción General de la Prestación del Suministro.**
Se especifica de forma clara, el proceso de almacenamiento, envasado y logística.
- **Medios Materiales y Humanos.**
Aporta toda la maquinaria exigida y un mantenimiento preventivo trimestral de la misma. Garantizan la maquinaria necesaria en el caso de apertura de nuevos centros de explotación. Se garantizan las reparaciones en menos de 24h. Dispone de todo el personal exigible garantizando formación in situ para todo nuestro personal.
- **Plan de Contingencia ante imprevistos en la disponibilidad del suministro y transporte.**
Se garantiza el abastecimiento del producto. Disponen de una flota de 11 vehículos. Plazo de entrega en 48h
- **Formación específica del personal relacionada con el desempeño del Contrato.**
Todos los empleados implicados en el proceso (producción, envasado, etiquetado, transporte) han efectuado los cursos obligatorios por la Legislación actual para cada uno de los ámbitos.
- **Registro Sanitario que permita la comercialización de todos los productos objeto del Lote.**
Se aporta Nº RGSEAA 25.00459/S (importación-café).
Se aporta Nº RGSEAA 40.04892/S (almacenamiento)
- **Fichas Técnicas de Productos.**
Se aportan fichas de todos los productos objeto del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, paso a puntuar las memorias técnicas presentadas para los lotes:

- Lote 1: Zona Bahía
- Lote 2: Zona Campoo
- Lote 3: Zona Liébana

En base al baremo establecido en el **PCAP** del sea de:

- **EXCELENTE (6 PUNTOS).**

2.) Presentadas por **CAFÉ DROMEDARIO S.A.** las **Muestras** tal y como se establece en el **PCAP**:

- Se considera que la calidad visual junto con la densidad de los diferentes productos es adecuada.
- Se detecta a la perfección el olor característico del producto y la intensidad del mismo en los diferentes cafés, cacao e infusiones.
- Todos los productos carecen de ingredientes que puedan causar intolerancias y/o alergias alimentarias.
- Se ha comprobado que las características de los productos coinciden con lo aportado en las fichas técnicas.

Una vez Realizada la Cata y por lo anteriormente expuesto, paso a puntuar las Muestras presentadas para los lotes:

- Lote 1: Zona Bahía
- Lote 2: Zona Campoo
- Lote 3: Zona Liébana

En base al baremo establecido en el PCAP del sea de:

- **NOTABLE (2 PUNTOS).**

Dicha Puntuación se debe a que la Calidad de las Muestras de los productos Presentados, se ajustan a lo exigido en el PPTP y aportan mejoras significativas a lo exigido en los mismos.

Una vez analizados y Valorados los Criterios técnicos evaluables contemplados en PCAP, se determina que la Puntuación total para cada lote será de:

- **8 PUNTOS.**

En Campoo de Suso a 4 de abril de 2024.

Pablo Fernández Muñoz

Responsable de Hostelería (Comarca de Campoo) de CANTUR S.A.